



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES					
ACTA No. 6 DE 2026-08-11		Contrato No. 0845 de 2026-01-24			
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD					
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).					
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.					
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA				
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MANEJO, LA PRESERVACIÓN Y LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE MINERÍA DE SUBSISTENCIA, ASÍ COMO COADYUVAR EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CONTROL, INSPECCIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LOS ELEMENTOS GENERADORES DE CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.				
CONTRATISTA	INGRID SOFIA APONTE ROA	NIT O C.C	1118532685-7		
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C			
SUPERVISOR	ELBA INES CARDOZO CAMARGO	NIT O C.C	46362275		
INTERVENTOR		NIT O C.C			
VALOR DEL CONTRATO	\$25.500.000,00 Veinticinco Millones Quinientos Mil Pesos				
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%			
VALOR DEL ANTICIPO:	0				
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X				
VALOR ADICIONAL	\$				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$25.500.000,00 Veinticinco Millones Quinientos Mil Pesos				
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2026-01-26		
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2026-01-26	FECHA DE TERMINACION	2026-07-25		
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2026-06-26	HASTA:	2026-07-25	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
1400.40.5.2026 - 953	2026-01-21	2.3.2.02.02.008.32.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$25.500.000,00	
REGISTRO PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2026 - 1045	2026-01-24	2.3.2.02.02.008.32.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$25.500.000,00	Contrato Inicial
En la ciudad de Yopal, a los Once (11) días del mes de Agosto de 2026 se reunieron: ELBA INES CARDOZO CAMARGO, SECRETARIO(A) DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, quien actúa en su calidad de supervisor, y INGRID SOFIA APONTE ROA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1118532685 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO el(la) dr(a) ELBA INES CARDOZO CAMARGO de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:					





ACTA DE LIQUIDACIÓN

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	6025239903	6025239903	6025239903
VALOR	\$218.900,00	\$280.200,00	\$9.200,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2026-06-01	PERIODO FIN	2026-06-30
VALOR TOTAL	\$508.300,00	Base Cotización o IBc	\$1.750.905,00
FECHA PAGO	2026-07-21		
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	6028844311	6028844311	6028844311
VALOR	\$218.900,00	\$280.200,00	\$9.200,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2026-07-01	PERIODO FIN	2026-07-30
VALOR TOTAL	\$508.300,00	Base Cotización o IBc	\$1.750.905,00
FECHA PAGO	2026-08-03		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$4.250.000,00	\$0,00				
2	\$4.250.000,00	\$0,00				
3	\$4.250.000,00	\$0,00				
4	\$4.250.000,00	\$0,00				
5	\$4.250.000,00	\$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo



ACTA DE LIQUIDACIÓN

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPañIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$25.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$25.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$4.250.000,00	\$0,00	\$4.250.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$4.250.000,00	\$0,00	\$4.250.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$4.250.000,00	\$0,00	\$4.250.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$4.250.000,00	\$0,00	\$4.250.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$4.250.000,00	\$0,00	\$4.250.000,00
PRESENTE INFORME	\$4.250.000,00	\$0,00	\$4.250.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$25.500.000,00	\$0,00	\$25.500.000,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	25.500.000,00 Veinticinco Millones Quinientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) MESES	FECHA DE TERMINACION	2026-07-25
VALOR EJECUTADO: \$25.500.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en



ACTA DE LIQUIDACIÓN

el área responsable.

5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.

6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 0845 de 2026-01-24, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0845 de 2026-01-24, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	1. EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR EL VALOR DE UN MILLÓN VEINTE MIL PESOS MCTE (\$ 1.020.000) POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO N°032 DE 2020,	DISCRIMINADO	DE	LA	SIGUIENTE	MANERA:
	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR:				\$	765.000
	ESTAMPILLA PRO CULTURA:				\$	255.000
	2. EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN ESTABLECIDO.					
	3. EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) EXIGIDOS POR LA LEY, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.					
	4. EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LAS RESPUESTAS DE PQRSO.					
	5. SE ANEXA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2026.					

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Once (11) días del mes de Agosto de 2026.

INGRID SOFIA APONTE ROA
CONTRATISTA

ELBA INES CARDOZO CAMARGO
SECRETARIO(A) DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO
SUPERVISOR

ELBA INES CARDOZO CAMARGO
SECRETARIO(A) DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO